



Cañadas de Obregón a 12 de noviembre de 2024

**C. MARÍA CONSUELO RICO RAMÍREZ  
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

Además de enviarle un cordial saludos y en atención a su solicitud de acceso a la información pública, que la Unidad de Transparencia recibió con folio **140282424000189** que se integró bajo el expediente **205/2024**, en virtud de cumplir dicha solicitud con los requisitos de Ley dispuestos por el artículo 79 y en correlación con los 82 punto 1 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se da contestación a sus solicitud consistiendo la misma en:

*"Por medio de la presente, solicito información detallada sobre el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como del estado de jalisco, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023.*

*En específico, solicito los siguientes datos:*

- 1. Cantidad de residuos junto con su clasificación, generados mensualmente en el municipio y en el estado.*
- 2. Gestión y disposición final de los residuos en el municipio como en el estado.*
- 3. Programas, proyectos de manejo y tratamiento de los residuos del municipio y el estado.*

*Agradezco la atención a esta solicitud" SIC*

Por lo que se da respuesta **AFIRMATIVA** en tiempo y forma de acuerdo a los términos establecidos por el artículo 84 punto 1, y de conformidad con los artículos 85, 86, punto 1, fracción I, 87 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta Unidad de Transparencia entrega la información de la cual resulta competente, debido a que no posee, genera o administra información de otros sujetos obligados, quienes ya fueron oportunamente informados del contenido de la presente solicitud cuando la derivó el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, razón por la que resulta aplicable el criterio de interpretación 004/2022 emitido por el ITEI, donde no será necesaria la derivación cuando exista certeza de que los sujetos obligados requeridos ya tienen conocimiento de la misma.

En virtud de lo expuesto por las áreas generadoras a esta Unidad de Transparencia le:

**INFORMA:**

- 1. Cantidad de residuos junto con su clasificación, generados mensualmente en el municipio y en el estado.*

*La cantidad de residuos generados en el periodo de enero a diciembre del 2023 fue de 1,265 toneladas.*

*En relación a la clasificación de residuos, no se cuenta en el municipio con este proceso.*

- 2. Gestión y disposición final de los residuos en el municipio como en el estado.*

*Los residuos en el municipio son trasladados al basurero municipal, en el mismo estado en que se recolectan.*

- 3. Programas, proyectos de manejo y tratamiento de los residuos del municipio y el estado.*  
*Agradezco la atención a esta solicitud" SIC*



CAÑADAS DE OBREGÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

El municipio por el momento no cuenta con algún tratamiento con la basura, pero se plantea un proyecto sobre la realización de un vertedero en el futuro.

Cabe señalar que esta Unidad de Transparencia es quien recaba la información que generan, poseen o administran las áreas generadoras de información derivado de sus facultades, funciones o atribuciones, por lo que no se manifiesta a nombre de las mismas, siendo cada una de ellas las responsabilidades de la información que se entrega o no, de conformidad con el artículo 32 fracciones III y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que respectivamente a la letra dicen:

**“Artículo 32. Fracción III.- Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo” (SIC).**

**“Fracción VIII.- Requerir y recabar de las oficinas correspondientes o, en su caso, de las personas físicas o jurídicas que hubieren recibido recursos públicos o realizado actos de autoridad, la información pública de las solicitudes procedentes” (SIC).**

Al respecto esta Unidad de Transparencia:

**RESUELVE:**

1. La solicitud de información de manera **AFIRMATIVA**.

Se le informa que esta solicitud de información podrá ser impugnada mediante el Recurso de Revisión, el cual podrá ser presentado de forma electrónica en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) y de manera presencial en la oficina del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en avenida Vallarta 1312, colonia americana, código postal 44160, esto en la ciudad de Guadalajara, Jalisco así como en las oficina de la Unidad de Transparencia en Calle Hermosillo # 6 en Cañadas de Obregón, Jalisco.

Así mismo le informo que atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente en la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Hermosillo # 6 en Cañadas de Obregón, Jalisco, o bien el teléfono 01 (431) 4030150.

Sin otro asunto en particular, quedo de Ustedes.

**ATENTAMENTE**  
**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayat”**

Lic. Brenda Katherine Ruyalcaza Blamas  
Titular de la Unidad de Transparencia





**CAÑADAS DE OBREGÓN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

OFICIO: OM/003/2024

ASUNTO: CONTESTACIÓN

EXPEDIENTE: 205/2024

Cañadas de Obregón, Jalisco a 06 de noviembre de 2024

**LIC. BRENDA KATHERINE RUVALCABA LLAMAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Aunado un cordial saludo, procedo a dar contestación a usted de la solicitud de información que fue recibida y se integró bajo el folio 140282424000189 el expediente interno 205/2024, que consistió en:

“Por medio de la presente, solicito información detallada sobre el manejo de residuos sólidos urbanos ...correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023.

En específico, solicito los siguientes datos:

1. Cantidad de residuos junto con su clasificación, generados mensualmente en el municipio y en el estado.

...” SIC

**La cantidad de residuos generados en el periodo de enero a diciembre del 2023 fue de 1,265 toneladas.**

**En relación a la clasificación de residuos, no se cuenta en el municipio con este proceso.**

Sin otro particular por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida al presente.

**ATENTAMENTE**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

*Abraham Jauregui Perez*

*pac*

**C. ABRAHAM JAUREGUI PEREZ**  
**OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO**



Hermosillo No. 6 Col. Centro CP 47360

Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de obregón, Jal.

[www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx)



# CAÑADAS DE OBREGÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

OFICIO: D.R/002/2024

Asunto: Contestación

EXPEDIENTE: 205/2024

Cañadas de Obregón, Jalisco a 08 de Noviembre del 2024

**LIC. BRENDA KATHERINE RUVALCABA LLAMAS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**PRESENTE**

Por medio del presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo y de la manera más atenta me dirijo a usted, con el fin de dar atención a su oficio UT/496/2024 con folio **140282424000189** en el expediente interno 205/2024, dando contestación:

*"2. Los residuos en el municipio son trasladados al basurero municipal, en el mismo estado en que se recolectan.*

*3. El municipio por el momento no cuenta con algún tratamiento con la basura, pero se plantea un proyecto sobre la realización de un vertedero en el futuro."*

Sin otro particular por el momento quedo orden para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención concedida al presente

**Atentamente**

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

**LIC. DANIEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ**

**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y OCUPACIÓN MEDIO AMBIENTE**

